

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18537** *ORDEN de 4 de junio de 1987 por la que se autoriza el cese de actividades de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso académico 1986/87.*

Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros privados de Educación General Básica y Preescolar, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes;

Vistos, asimismo, los incoados por parte de los Organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe del correspondiente Servicio de Inspección en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado o, en caso contrario, les es debidamente retirada;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales que regula, asimismo, el procedimiento de cese de actividades de los Centros escolares privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo a la presente Orden, entrando en vigor dicho cese al finalizar el curso académico 1986-87 (entendiéndose como tal hasta el momento de realizarse pruebas extraordinarias, si procede, en Centro de EGB), quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de junio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

## ANEXO

### Provincia de Baleares

Número de expediente: 9.153.

Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San Juan». Domicilio: Berenguer de Sant Joan, 1. Titular: Doña Francisca Lozano López. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 10.120.

Municipio: Escorca. Localidad: Escorca. Denominación: «Escuela de Lluç». Domicilio: Santuario de Lluç. Titular: RR. Misioneros de los Sagrados Corazones. Nivel que imparte: Educación General Básica. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

### Provincia de Madrid

Número de expediente: 12.858.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Gonzalo de Berceo». Domicilio: Vázquez de Melia, 8-10. Titular: Doña Carmen Melle Cruz. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 10.487.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora del Pilar». Domicilio: San Gerardo, 32. Titular: Doña Pilar Rollán Ordóñez. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 983.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Saint Dominique». Domicilio: Olivos, 26. Titular: Fundación Universitaria San Pablo. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

### Provincia de Navarra

Número de expediente: 8.292.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «La Asunción». Domicilio: Carretera de Mutilva, sin número. Titular: RR. de la Asunción. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 8.365.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Cristo Rey». Domicilio: Paulino Caballero, 53. Titular: Arzobispado de Pamplona. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 7.877.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Mater Purísima». Domicilio: Manuel de Falla, 13, y plaza de San Rafael, 5. Titular: Arzobispado de Pamplona. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Número de expediente: 13.798.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Denominación: «Virgen de la Paz». Domicilio: Travesía de los Glacis, 1. Titular: PP. Agustinos Recoletos. Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

### Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 11.316.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Nuestra Señora de la Luz». Domicilio: Lucero del Alba, sin número. Titular: «Fundación Valdefierro, Sociedad Anónima». Nivel que imparte: Educación Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 7.841.

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Madre de Dios de Begoña». Domicilio: Terminillo, 22. Titular: Diócesis. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica. Continúa en el de Educación Preescolar.

**18538** *ORDEN de 23 de junio de 1987 por la que se dispone que la Sección de Formación Profesional de Sabero (León) sea suprimida a partir del próximo curso académico 1987/88.*

Por Orden de 27 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) fue creada la Sección de Formación Profesional de Sabero (León), dependiente de la Escuela de Maestría Industrial de Astorga y posteriormente del Instituto Politécnico de León, observándose durante su funcionamiento un descenso de la demanda real de puestos escolares que no justifica la continuación de sus actividades.

En consecuencia, este Ministerio ha tenido a bien disponer que la Sección de Formación Profesional de Sabero (León) sea suprimida a partir del próximo curso académico 1987/88.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de junio de 1985), el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Escolares.

**18539** *RESOLUCION de 24 de junio de 1987, de la Subsecretaría, por la que se dispone la anulación por extravío de un título de Licenciado en Bellas Artes y la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.*

Ilmo. Sr.: Por haber sufrido extravío, al ser remitido desde la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid a la Oficina Provincial de Educación y Ciencia de Granada, un título de Licenciado en Bellas Artes expedido con el número de registro 76, el día 23 de enero de 1984, a favor de don Luis González Gámez,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y que se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Madrid, 24 de junio de 1987.-El Subsecretario, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Departamento.